

RESOLUCION EXENTA N°

4/447

QUILLOTA 27 MAYO 2010

VISTOS :

Lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Constitución Política de la República de Chile , 1 , 2 , 8 y 21 de la ley N° 18.575 , Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado , 3 , 4 letras a) , i) f) y j) , y 45 de la ley N° 19.175 , Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, artículos 1 , 2 y 3 de la ley N° 19.880 , que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado , y en la Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República , que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Lo solicitado por el Sr. OSCAR ACUÑA POBLETE, secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, por oficio ordinario N° 2670/10 , de fecha 17 de Mayo de 2010 , en que impetra autorización del Gobernador Provincial de Quillota para el izamiento de la bandera nacional en aquellos inmuebles declarados Monumento Nacional , de dominio público o privado , el día domingo 30 de Mayo de 2010 , con motivo de la celebración del Día del Patrimonio Cultural , fecha instaurada con la finalidad de acercar a la ciudadanía a nuestros monumentos nacionales y valores culturales , en una jornada de reflexión y conocimiento de nuestro patrimonio nacional .

Las facultades que me confieren los artículos 4 letras a) , f) e i) , 45 letra g) de la ley N° 19.175 , Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional , y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.534 del Ministerio del Interior .

RESUELVO:

AUTORIZASE el izamiento de la bandera nacional, con motivo de la celebración del Día del Patrimonio Cultural el día domingo 30 de Mayo de 2010, en inmuebles declarados Monumento Nacional, de dominio público o privado, de la provincia de Quillota.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .



JORGE EBNER PAREDES
GOBERNADOR PROVINCIAL DE QUILLOTA

Distribución

1.- Sr. Oscar Acuña Poblete , Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales
Avda. Vicuña Mackenna 84, comuna de Providencia, Santiago.

2.- Sras. Alcaldes Provincia de Quillota (7) .

Comisarios de Carabineros La Calera, Quillota, Limache

Arch. Asesorado Gob. Prov. Qta.